Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

La forma de aceso se identifica de la siguiente forma:

L: Turno libre.

M: Cupo de minusválidos

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede de la Dirección General de Función Pública, Avda. República Argentina núm. 25, 2.ª planta, Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias y en la web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico).

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la causa («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente. A los efectos recogidos en la presente Resolución, no será subsanable la causa de exclusión motivada por no haber abonado el importe completo de la tasa en el plazo de presentación de solicitudes.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección General se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los interesados sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/as interesados/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán, el lugar de celebración, fecha y hora de realización de la primera prueba de la fase de oposición, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos

Sevilla, 31 de marzo de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 27 de marzo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para nuevo ingreso como Personal Laboral en la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I) de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Perso

nal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo para nuevo ingreso en la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I) de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición (BOE núm. 11, de 12 de enero de 2008), para cubrir dos puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS de la Universidad de Granada, aprobada por Resolución de 3 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 4, de 7 de enero de 2005), siendo los códigos de RPT de dichos puestos SA04.02.02.01 y SA04.02.02.02.

Este Rectorado, ha resuelto

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos (958) 244327 y (958) 243036, y en la página de la Universidad (www.ugr.es).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas prue bas que figura como Anexo I a esta Resolución, con ex presión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni er la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábi les, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de An dalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Granada, 27 de marzo de 2008.- El Rector, Francisco

## ANEXOI

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para nuevo ingreso como Personal Laboral en la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I) de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo para nuevo ingreso en la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I) de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición (BOE núm. 12, de 14 de enero de 2008), para cubrir un puesto vacante de la Relación de Puestos de Traba-

jo del PAS de la Universidad de Granada, aprobada por Resolución de 3 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 4, de 7 de enero de 2005), siendo el código de RPT de dicho puesto SA04.02.02.03.

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos (958) 244327 y (958) 243036, y en la página de la Universidad (www.ugr.es).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Granada, 27 de marzo de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## ANEXO I

| DNI      | Apellidos y nombre        | Causa de exclusión |
|----------|---------------------------|--------------------|
| 48575702 | Morales Cortés, José Luis | Falta de pago      |
| 50636649 | Primo Benítez, Gerardo    | Falta de pago      |

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relacion de aspirantes admitidos y excluidos, de proceso selectivo para nuevo ingreso como persona laboral en la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I) de esta Universidad, por el sistema de consurso aposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo para nuevo ingreso en la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I) de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición (BOE núm. 13, de 15 de enero de 2008), para cubrir un puesto vacante de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS de la Universidad de Granada, aprobada por Resolución de 3 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 4, de 7 de enero de 2005), siendo el código de RPT de dicho puesto SA04.02.02.04.

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos (958) 244327 y (958) 243036, y en la página de la Universidad (www.ugr.es).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas prue bas que figura como Anexo I a esta Resolución, con ex presión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni er la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábi les, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de An dalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Granada, 27 de marzo de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## ANEXO I

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para nuevo ingreso como personal laboral en la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I) de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo para nuevo ingreso en la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I) de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición (BOE núm. 14, de 16 de enero de 2008), para cubrir dos puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS de la Universidad de Granada, aprobada por Resolución de 3 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 4, de 7 de enero de 2005), siendo los códigos de RPT de dichos puestos SAO4.02.02.05 y SAO4.02.02.06.

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos (958) 244327 y (958) 243036, y en la página de la Universidad (www.ugr.es).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión